



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0192-2019/MPS**

Sullana, 04 de febrero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0024-2019/MPS de fecha 02.01.2019, se resuelve: Designar a partir de la fecha a la Bach. Adm. Shulay Fara Burillo Alvia en el cargo de confianza de Sub Gerente de Salud, Población y Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Sullana, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal vigentes y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0073-2019/MPS de fecha 07.01.2019, se designa a la Bach. Adm. SHULAY FARA BURILLO ALVIA - SUB GERENTE DE SALUD, POBLACION Y REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, como responsable de la entrega de la Información de Acceso Público;

Que, mediante Expediente N° 3549 de fecha 01.02.2019, doña Shulay Fara Burillo Alvia, solicita se corrijan la Resolución de Alcaldía N° 0024-2019/MPS y Resolución de Alcaldía N° 0073-2019/MPS, toda vez que desde el 27 de noviembre del 2018, cuenta con Título Profesional de Licenciada en Administración de la Universidad San Pedro, siendo registrado el mismo ante el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU;

Que, efectuada la revisión en la página web de la SUNEDU – Registro Nacional de Grados y Títulos, se puede apreciar que en efecto doña Shulay Fara Burillo Alvia, se encuentra registrada con el Título de Licenciada en Administración desde el 27.11.2018;

Que, siendo así es necesario disponer los correctivos del caso; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 0024-2019/MPS de fecha 02.01.2019, y Resolución de Alcaldía N° 0073-2019/MPS, solo en la parte que hace mención a la profesión de la designada, dice: Bach. Adm. Shulay Fara Burillo Alvia y **debe decir: Lic. Adm. Shulay Fara Burillo Alvia**; quedando subsistente el resto del contenido de ambas Resoluciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Edwar Power Saldana Sanchez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. César M. Giron Castillo  
SECRETARIO GENERAL